

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 14

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE PROPUETAS

FECHA: JUNIO 07 DE 2022

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de Comité de Contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 -ORDEN DE COMPRA N° CV-001-2022, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, cuyo objeto es “**DOTACIÓN DE AMBULANCIAS DE ASISTENCIA BÁSICA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRASLADO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO**”; con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

EVALUACION ASOCIADO TENICO No. 1

ASOCIADO TECNICO	1
Nombre o Razón Social	INDUSTRIAS RIVMA S.A.S
NIT	900589821-3
Representante Legal	FABIAN ANDRES VALENCIA
C.C. No.	1062275050 de Santander de Quilichao (Cauca)

A. CAPACIDAD JURIDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley				
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de				

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 300.30.5
				Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 14

presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia del acta de constitución de la Unión Temporal en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, dichas personas naturales deben acreditar experiencia en venta de ambulancias y/o vehículos de rescate en fabricación y/o comercialización				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es				

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 14

solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio				
CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL				
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.				
Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio				
Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.				
Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.				
Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.				

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 300.30.5
				Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 14

Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL				
Expedido por cámara de comercio no mayor a 30 días anteriores a la entrega de propuesta de este proceso				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información: BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA (60) DIAS CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				Folio 11-12 Garantía de seriedad de la oferta No. 430-47-994000056286 Expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 14

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO 7 Y 8				
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.				
Acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, del personal mínimo requerido en la capacidad de organización técnica				
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar				
Descripción	CUMPLE			Observaciones

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 14

	SI	NO	N/A
INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACIFICO			
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos			
COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4)			
El compromiso que según el presente numeral debe contraer el Asociado técnico, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 4 del presente Términos de Referencia.			
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo			
ANEXOS			
Diligenciar todos los Anexos de los términos de referencia,			

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
LIQUIDEZ			
1. Índice de liquidez ≥ 3.90 Deberá ser Mayor o igual a (3,90) o de valor indeterminado			
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			NO APLICA

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 14

ENDEUDAMIENTO		
2. Nivel de endeudamiento ≤ 0.90 Deberá ser menor al (0.90) o de valor indeterminado según el RUP		
RAZÓN COBERTURA INTERESES		
Deberá ser mayor al (≥ 1.25) o de valor indeterminado		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
Deberá ser mayor al (≥ 0.13) o de valor indeterminado		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
Deberá ser mayor al (≥ 0.03) o de valor indeterminado		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO		
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2021 • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores. 		
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.		

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 14

si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			NO APLICA
---	--	--	------------------

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
El proponente deberá acreditar la experiencia en venta de ambulancias y/o vehículos de rescate, fabricación y/o comercialización con máximo con tres (03) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV				
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el asociado técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato				
el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: Certificaciones Las certificaciones deben contener la siguiente información:				

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 14

<ul style="list-style-type: none"> - Objeto. - Entidad contratante. - Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor del contrato. - Firma de la persona competente. 				
PARA CONTRATOS PRIVADOS Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. .				
PARA SUBCONTRATOS Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la				

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 14

<p>acreditación de experiencia con particulares.</p> <p>Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:</p> <p>a. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente convocatoria para efectos de acreditación de la experiencia.</p> <p>b. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación</p>				
---	--	--	--	--

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

D. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
El asociado técnico debe formular su propuesta económica en el Anexo "PROPUESTA ECONÓMICA" anexo a los presentes términos, los cuales deberán presentar en medio físico.			
Deberá indicar claramente:			

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5
		Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 14

<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor total de la propuesta, indicando la descripción – cantidad -valor unitario – valor total 2. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en los términos de referencia. 3. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los términos de referencia. 4. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles, contenida en los presentes términos de referencia. 5. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo. 			
<p>Se chequeará que en la propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se halla dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta</p>			

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5
			Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 14

Media Aritmética Alta			
<p>Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:</p> $\bar{X}_A = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$			600

B. Propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
<p>Mayor tiempo de garantía en calidad del bien ofrecida (200 puntos)</p> <p>Mayor tiempo de garantía en calidad del bien ofrecida por el asociado técnico, quien otorgue mayor tiempo de garantía obtendrá 200 puntos, el segundo obtendrá 150 puntos, el tercero obtendrá 100 puntos, los demás oferentes no obtendrán puntos, en caso de ofrecer el mismo periodo de garantía se le otorgará el mayor número de puntos a la primera propuesta que haya sido presentada</p>			200
<p>Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.</p>			

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5
		Versión: 1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 13 de 14

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán nueve puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	200

d. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	-0 puntos
---	-----------

RESULTADO CALIFICACION

FACTORES	PUNTAJE
Económico	600
Propuesta técnica (calidad)	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000
MULTAS Y SANCIONES	-0

CALIFICACIÓN TOTAL ASOCIADO TENICO No. 1= 1.000 PUNTOS

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción al Término de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de FONPACIFICO adjudicar la **ORDEN DE COMPRA** cuyo OBJETO es **DOTACIÓN DE AMBULANCIAS DE ASISTENCIA BÁSICA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRASLADO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO** a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **INDUSTRIAS RIVMA SAS** con NIT N° 900589821-3, Representado Legalmente por **FABIAN ANDRES VALENCIA** con CC N° 1.062.275.050 de Santander de Quilichao (Cauca), ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el Término de Referencia y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 7 de junio de 2022

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5	
		Versión:	1
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 14 de 14

Atentamente,

Versión Original Firmado

MARÍA DEL MAR AGUILAR

Profesional de Apoyo a la Dirección
Nacional de Proyectos

Versión Original Firmado

DANIEL VALLE BUITRAGO

Profesional área Contabilidad

Versión Original Firmado

TOBIÁS TORRES MEJÍA

Asesor Jurídico

Proyecto: Tobías Torres Mejía Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó: María Del Mar Aguilar Profesional de Apoyo a la Dirección Nacional de Proyectos